

demonio, domina la simonía, la palabra de Dios permanece para siempre» (1).

Con todo eso, en las acusaciones contra Julio III tampoco se debe ir demasiado lejos. Sin razón se le ha hecho responsable de la interrupción del concilio y de la deplorable mudanza de las cosas en Alemania; asimismo tampoco se le puede hacer cargo, de que la reconciliación de Inglaterra con la Iglesia sólo fuese de corta duración. Pero era inevitable que por todos estos acontecimientos cayese sobre su pontificado una densa sombra, y hasta oscureciese la actividad muy notable que desplegó en los asuntos interiores de la Iglesia, y especialmente sus esfuerzos de reforma. Porque además no se conocieron suficientemente estos trabajos y por eso se los menospreció, resaltaron con preferencia sólo los lados sombríos de su pontificado, mientras los lados luminosos, más débiles ciertamente, quedaron demasiado hundidos en el fondo (2).

(1) Cf. Janssen-Pastor, VIII, 427.

(2) Fué olvidado casi enteramente lo que hizo Julio III por Roma y los Estados pontificios. Respecto a eso hay que mencionar especialmente su cuidado de que se administrase rigurosa justicia. Sobre lo cual cf. las \*relaciones de Buonanni, de 20 de septiembre de 1550, y de Serristori, de 16 de septiembre de 1552 (*Archivo público de Florencia*); v. también la Bulla deputat. card. Tranen. et de Puteo ac S. Calixti et S. Clementis ad superintendendum rebus urbis et audiendum querelas, con fecha VI Id. Oct. de 1553; hay de ella un ejemplar impreso en el *Archivo Colonna de Roma*; ibid. se halla el \*breve de 29 de mayo de 1554 contra los banditi dello stato Romano. V. también en el n.º 15 del apéndice, el \*breve de 6 de mayo de 1552 sobre el proyecto de hacer navegable el Tíber superior. El 3 de marzo de 1551 nombró Julio III a Pablo de Tarano comisario super desiccatione paludum de los Estados de la Iglesia, en la frontera de Sena y Florencia. Arm., 41, t. LIX, n. 219; ibid., t. LXIV, n. 388, hay el \*breve para Bernardus Machiavellus Florent. de 22 de junio de 1552, sobre la continuación y aseguramiento de la desecación comenzada por Paulo III, de las lagunas que hay junto a Foligno, Trevi y Montefiascone (*Archivo secreto pontificio*). Sobre el cuidado de la defensa de Roma y Civitavecchia v. más abajo capítulo VI. A los lados favorables de Julio III, que pasaron inadvertidos, pertenece también su gran beneficencia. Su limosnero, el excelente Francisco Vanuzzi (cf. Forcella, XII, 514), gastaba mensualmente 245 escudos en limosnas a pobres. El «hospital degli incurabili» y el establecimiento para las orfanelle recibían mensualmente cada uno 100 escudos; fuera de eso, eran socorridos abundante y regularmente varios monasterios y otras personas necesitadas. V. \*Intr. et Exit. 1554-1555, Cod. Vat. 10605 de la *Biblioteca vaticana*.

#### IV. Acción reformadora de Julio III. Nombramientos de cardenales. Promoción de la orden de los jesuítas. Su difusión y trabajos de reforma en España, Portugal, Italia y Alemania

##### I

Luego al principio de su pontificado, por marzo de 1550, había emprendido Julio III la continuación de la obra de reforma comenzada por su antecesor, y para deliberar sobre este importantísimo negocio, en el cual iba intentada sobre todo la supresión de los abusos que se cometían en la dataría, había establecido una comisión, que constaba de los cardenales Cupis, Carafa, Sfondrato, Crescenzi, Pole y Cibo (1). Cibo fué pronto acometido de grave enfermedad, y murió en 14 de abril (2). Como también enfermaron otros miembros de la comisión, o tuvieron que estar ausentes de Roma, vino a quedar parado este negocio. El Papa lo puso de nuevo en movimiento, cuando en un consistorio de 21 de julio de 1550, instó a tomar los trabajos con energía, haciendo expresas indicaciones sobre la proximidad del concilio. Propuso a los cardenales la cuestión de si era mejor formar una nueva comisión, o esperar la llegada de los ausentes, o mandarlos llamar. El Colegio cardenalicio resolvió esto último, y que en vez de los que

(1) Cf. más arriba p. 74 s. y los números 7 y 8 del apéndice.

(2) V. las \*relaciones de Buonanni, de 9 y 14 de abril, y la de \*Serristori de 13 de abril de 1550. *Archivo público de Florencia*.

se hallaran impedidos, se nombrasen nuevos miembros (1). Como en el último conclave se habían puesto de manifiesto graves inconvenientes, el Papa, en el mismo consistorio de 21 de julio, encargó a los cardenales Médici y Maffei hacer proposiciones de reforma en este respecto (2). A principios de agosto anuncia un relator florentino, que Julio III ha reformado su casa (3), y que también ha hablado de una reforma del Colegio cardenalicio (4).

Con cuánto ardor intentaba el Papa la ejecución de la reforma aun antes de la reunión de la asamblea general de la Iglesia, se saca por el hecho, de que en 7 de septiembre de 1550 encargó al anterior secretario del concilio, Massarelli, formar un resumen de aquellas proposiciones de reforma, que no hubiesen ya sido objeto de deliberación en Trento. Éstas debían ahora ser examinadas en Roma, por lo cual a fines de septiembre se requirió a volver a la curia a tres de los más expertos miembros del Sacro Colegio, Cervini, Morone y Pole (5). El 3 de octubre pudo el Papa notificar, que los trabajos de los cardenales Médici y Maffei tomaban un curso favorable; habían ya hecho la minuta de una bula para la reforma del conclave. Cupis tenía que comunicar este documento a cada uno de los cardenales, para que pudiesen declarar si algo había que añadir o borrar (6). El 13 de octubre el embajador florentino envió una copia a Cosme I, suplicándole que la tuviese oculta y procurase sobre todo, que no la viese el activo literato Giovio y no la publicase antes de tiempo (7).

(1) V. \*Acta consist. cancell., VI, 54 y Schweitzer, Reformas en el pontificado de Julio III, 53-54. Como Schweitzer prepara una publicación especial, en lo que sigue, de intentó no he bajado a muchas particularidades.

(2) Cf. Sägmüller, Bulas sobre la elección de papa, 18 s.; Schweitzer, 54.

(3) \*Ha fatto la reforma della casa sua. Buonanni en 6 de agosto de 1550. Sobre la reforma del conclave opina el mismo: \*L'opera è santissima, ma chi la farà metter in esecuzione? *Archivio público de Florencia*.

(4) V. en el n.º 9 del apéndice la \*carta de Buonanni, de 2 de agosto de 1550. *Archivio público de Florencia*.

(5) V. Massarelli, 190, 193.

(6) V. Acta consist. en Laemmer, Melet., 206; cf. Gulick, 34 y Sägmüller Bulas sobre la elección de papa, 20.

(7) \*Aspettonsi i revmi. S. Croce et Inghilterra perchè possa essere vista da loro et poi dagl' altri cardinali la minuta della bolla del conclave, che sarà presto espedita a fine che di poi possa mandarsi a S. Mtà. sopra l'indicatione di detto concilio di Trento... Con questa sarà la copia della riforma che S. Stà. vorrebbe dare ai conclavi a venire, la quale prega il revmo. de Medici che non sia publicata et soprattutto non vada in man del Iovio, poichè S. Stà., come pare giusto, vuole prima ch' ella sia vista dal collegio et ritoccata dove

Cuando a fines de octubre llegaron a Roma los cardenales Cervini, Morone y Pole, esperábase que se darían inmediatamente pasos decisivos en el asunto de la reforma (1). Por noviembre y diciembre, repetidas veces en el consistorio y fuera de él se hicieron las más detenidas deliberaciones sobre este importante negocio (2). De la seriedad de los miembros de la comisión ya no dudaba ahora, ni siquiera el florentino Buonanni, ordinariamente escéptico en sus juicios (3).

Qué dificultades había que vencer, lo demuestra un recuento de las dispensas, que hasta entonces habían sido otorgadas por la dataría, y habían dado ocasión a muchos escándalos (4). Nombráronse en total diecisiete puntos, que habían de ser menudamente considerados y examinados. Confióse este trabajo por diciembre a los cardenales Cupis, Carafa, Cervini, Crescenzi, Pisani y Pole. El Papa, dice el embajador florentino Serristori, quiere mostrar con la reforma de la dataría, que comienza por la corrección en sí mismo (5). Sirvió para el mismo fin la continuación de la reducción de la corte, comenzada ya por febrero (6). El 27 de febrero de 1551, los trabajos para la reforma de la dataría estaban tan adelantados, que el Papa pudo indicar a los cardenales diputados

parese bene et poi publicata passata ch' ella fusse per consistorio. Carta de Buonanni, fechada en Roma a 13 de octubre de 1550. *Archivio público de Florencia*.

(1) \*Poiche si trovono qui i revmi. S. Croce, Morone et Inghilterra si metterà mano alle cose della riforma, la quale dicono che sarà fuori inanzi del Natale. Carta de Buonanni, fechada en Roma a 25 de octubre de 1550 (*Archivio público de Florencia*). V. también la \*relación de Buonanni de 30 de octubre, y la carta de Masio en el *Archivio de Lacomblet*, VI, 165.

(2) Cf. Massarelli, 198, 199, 202, 204.

(3) \*Di qua s' attenderà al presente alla riforma, la quale si trova in man d' alcuni reverendissimi, che la faran più stretta che potranno per quanto starà in loro. Buonanni en 14 de noviembre de 1550. *Archivio público de Florencia*.

(4) V. Schweitzer, 55.

(5) \*Serristori en 20 de diciembre de 1550 da cuenta de la institución de la comisión in ultimo concistorio, acciò che nella riforma si cominciassse prima di quel che toccasse all' utile di S. Stà. *Archivio público de Florencia*.

(6) V. la \*relación de Mateo Dandolo, de 12 de febrero de 1550, en el *Archivio público de Venecia* (cf. de Leva, V, 139) y la \*carta de Buonanni de 1 de diciembre de 1550, en la que se dice: \*S. Stà. o per dir meglio il suo maiordomo ha fatta una reforma bestialissima di persone et di bestie che mangiavano in casa, et dicono che fra tutte sono state 300, per le quali prova il detto maiordomo che si avvanzeranno l' anno 30000 scudi (*Archivio público de Florencia*). Sobre los Ruoli della famiglia di Giulio III v. Moroni, XXIII, 63 s.

los principios, según los cuales tenían que componerse los decretos que se hubiesen de publicar (1). Ya antes, el 12 y 16 de febrero, había tratado por menudo Julio III con el cardenal Crescenzi sobre una reforma de la predicación y confesión; propúsose a la Inquisición la bula respectiva. Por el mismo tiempo se proyectó también la reforma de la penitenciaría (2). El 18 de febrero mandó Julio III, en un consistorio secreto, que otra comisión compuesta de once cardenales se juntase dos veces por semana en casa del decano del Sacro Colegio, y que se le diese cuenta cada sábado de los progresos de estos trabajos (3). De una memoria autógrafa del Papa se saca, que se ocupó también en la reforma de la Signatura gratiae, en la cual las dispensas habían de ser esencialmente limitadas (4). El 23 de febrero trató el Papa de nuevo todo el día con Crescenzi sobre el asunto de la reforma, y para este fin hizo revisar las antiguas bulas del archivo de Santángelo (5). Por lo menos una parte de la obra de la reforma había de estar acabada antes de la apertura del concilio (6). Impidieron las revueltas políticas originadas por causa de Parma, que por entonces sobrevinieron. Pero sobre cuánto estorbaron ellas también los tranquilos adelantos de los trabajos, está muy justificado el juicio de un conocedor de este asunto, según el cual se había puesto con ellos un importante principio antes de comenzar el concilio. No puede caber duda de que a Julio III no le arredró el dar comienzo a esta obra, y en ella tuvo puestos los ojos con fija mirada en aquellas instituciones precisamente, que ante todas cosas necesitaban de reforma: la dataría, la Signatura gratiae y el conclave. Los resultados del momento no fueron ciertamente grandes, pero no tuvo él la culpa de ello, que no dejó de dirigir amonestaciones, sino estaba ella sobre todo «en lo desfavorable de los tiempos, y en el

(1) V. Massarelli, 217 y Schweitzer, 55.

(2) \* Jam tempus est, ut ad Nos et ad tua penitenciariae, de cuius reformatione agendum est, officia redeas. Breve al cardenal Ranuccio Farnese, de 27 de febrero de 1551. Arm. 41. t. LIX, n. 97. *Archivo secreto pontificio*.

(3) V. \* Acta consist. cancell. VI, 72<sup>a</sup> (*Archivo consistorial*) y Massarelli, 216.

(4) V. Schweitzer, 55.

(5) V. Massarelli, 216.

(6) \* Attendesi alle cose della riforma, parte delle quali si pubblicherà di qua et parte si manderanno alla resolution del concilio. Carta de Buonanni, fechada en Roma a 26 de febrero de 1551. *Archivo público de Florencia*.

gran peso de trabajo, que iba unido con la nueva convocación del concilio» (1).

Cuán animado estaba el Papa de la buena voluntad de quitar abusos en la Iglesia dondequiera que los encontrase, lo muestran también diversas disposiciones particulares de reforma. De estos documentos, todavía inéditos, se saca que su solicitud se extendía igualmente al clero secular y regular. Las disposiciones que se promulgaron luego después de su elección, concernían principalmente a Italia; con todo, se hallan también algunas para Alemania, España y Portugal (2).

Los decretos de reforma que publicó el concilio en sus sesiones 13 y 14, habían de asegurar las facultades de los obispos, y facilitarles el castigo de los malos clérigos. En las ulteriores deliberaciones del concilio volvióse a mostrar desgraciadamente la antigua desavenencia respecto de la autoridad del Papa sobre el Concilio, que ya había sido tan fatal para los sínodos del siglo xv. Cuanto a los conatos peligrosos que se dejaban ver entre los españoles, expresó Julio III con toda claridad, que su mayor deseo era proceder enérgicamente con reformas, pero que debía esto hacerse sin menoscabo de la autoridad que Dios le había concedido (3). Después de la suspensión del concilio y de la terminación de la guerra de Parma, había de mostrarse si realmente estaba él resuelto a llevar al cabo la reforma. Su plan de continuar en Roma los asuntos de la misma con ayuda de algunos miembros del suspendido concilio, no halló en éstos aprobación (4). Por tanto, tuvo que emprender a solas la difícil obra.

Con cuánta seriedad la tomó, lo muestra el hecho de que por mayo de 1552 tuvo el pensamiento de hacer volver al estado secular al indigno cardenal del Monte, por cuya elevación se había arriesgado tan gravemente (5). Por desgracia no tuvo esto efecto. En cambio se acometieron de nuevo los trabajos sobre la

(1) Juicio de Schweitzer (p. 56); cf. también Sägmüller, Bulas sobre la elección de papa, 22 s.

(2) Respecto de Francia sólo hay un documento. V. en el n.º 28 del apéndice el resumen de los \* breves que se hallan en el *Archivo secreto pontificio*.

(3) V. más arriba, p. 131.

(4) V. más arriba, p. 134.

(5) \* Il card. di Carpi mi ha detto sapere di buon luogo che S. Stà. ha in animo di far tornare al seculo il card. de Monte et darli per moglie la sigra. Ersilia. Relación cifrada de Serristori, de 10 de mayo de 1552. *Archivo público de Florencia*.

reforma del conclave. Cervini recibió el bosquejo de una bula que se había de expedir sobre eso, trazado por Maffei y Médici, para que lo examinase de nuevo. A fines de julio entregó al Papa su trabajo; la decisión había de tomarse después de las vacaciones de verano (1). Durante las mismas, Julio III en un consistorio de 24 de agosto, decretó una saludable prohibición de las cesiones de beneficios, las cuales se obtenían muchas veces por los más fútiles motivos. Desde ahora habían sólo de tener valor las razones legítimas. Quedó también prohibido el ligar con la cesión una determinada condición (2).

Causó gran ruido y admiración un consistorio de 16 de septiembre de 1552, en el cual el Papa propuso un extenso programa de las reformas que se habían de llevar al cabo. Éstas habían de comenzar por las nuevas determinaciones sobre el conclave, para que fuese elegido el que Dios quería, y no el amaño y astucia humana. El elegido, así continuaba diciendo el Papa, ha de ser exhortado a que observe fielmente los preceptos de Dios y de la Iglesia. A los cardenales hay que inculcarles, como la más sagrada obligación, dar al Papa aquellos consejos que tuviesen por buenos y saludables, y no habían de poseer más que un obispado, el que después tenían también que visitar conforme a su deber. Ha de prohibírseles aceptar como encomiendas, beneficios de cura de almas. Cuanto a los obispos, recomienda Julio III el riguroso cumplimiento de la obligación residencial, de la cual sólo se ha de exceptuar a aquellos, que hubiesen de ejercer en Roma un cargo determinado. Los beneficios los habían de conferir los obispos sólo a sacerdotes dignos; nadie sin permiso de su ordinario, puede recibir las órdenes, ni en Roma, ni en otra parte. Después de establecerse estas determinaciones, ha de ejecutarse la reforma de la dataría, de la penitenciaría y finalmente de los príncipes seculares (3).

El Papa había hablado con tanta energía, que hasta algunos españoles, como Pacheco, creyeron en sus serias intencio-

(1) V. el escrito de Cervini en Druffel, II, 669; cf. además Sägmüller, Bulas sobre la elección de papa, 21.

(2) V. Acta consist. en Schweitzer, 56.

(3) Schweitzer (p. 57) ha sido el primero que ha indicado el discurso de Julio III, conservado por Massarelli. Serristori en su \* relación de 16 de septiembre de 1552 (*Archivo público de Florencia*), habla sobre el consistorio tan brevemente como las \* Acta consistorialia del *Archivo consistorial*.

nes (1). El representante del rey Fernando I, Diego Lasso, opinaba que ni aun el concilio podía emprender una reforma mayor (2).

A fines de octubre de 1552, los cardenales de la comisión de reforma, bajo la presidencia de Cervini, que había sido llamado a Roma, dieron comienzo a sus deliberaciones, de cuyo curso dan cuenta dos protocolos. El uno, del cardenal Maffei, abraza los meses de octubre y noviembre; el otro, del presidente, comienza por noviembre de 1552 y llega hasta abril del año siguiente (3).

En la primera sesión que se celebró el 26 de octubre de 1552, tuvieron parte, fuera del presidente, los cardenales Pacheco, Púteo, Pighino, Cicada y Maffei. De otras relaciones se saca, que de cuando en cuando asistían también a las sesiones de la comisión Verallo y Carafa (4). Ésta trabajaba según el programa propuesto por Julio III, y además de la reforma del conclave, se ocupaba también en la del consistorio. Respecto a ésta propuso Cervini, que todo obispo u otro prelado elegido debiese hacer su profesión de fe, y que los obispos en sus fórmulas de juramento se obligasen a la residencia. Por noviembre los abusos en que se ocuparon los cardenales, fueron especialmente los que se habían introducido en la *Signatura gratiae*. Una de las fuentes de los mismos se creyó hallar en el número excesivo de empleados, por lo cual ocurrían cosas tales, que con toda verdad se las calificaba entonces de exorbitantes. Lamentábase singularmente el laxo examen de los candidatos a las sagradas órdenes en Roma, la aceptación de presentes por parte del que ordenaba, la inobservancia de la edad prescrita por los cánones, y de los

(1) V. la \* carta del card. Pacheco al card. Madruzzo, fechada en Roma el 20 de septiembre de 1552. *Archivo del Gobierno de Innsbruck*.

(2) V. Druffel, II, 767.

(3) También Schweitzer (p. 57 s.) ha sido el primero en sacar a luz estos dos protocolos, de los cuales uno se halla en el *Archivo secreto pontificio*, Concilio LXXVIII, 72.<sup>a</sup> ss., y el otro en el *Archivo público de Florencia*, Carte Cerv. XXXII, 17.<sup>a</sup> ss. En el *Archivo Maffei de Volterra*, que por desgracia está desordenado, se hallan solamente algunas cartas sin importancia del cardenal. Fuera de Cervini, fué también llamado a Roma el cardenal Mignaneli por un \* breve de 28 de septiembre de 1552. Arm. 41, t. LXV, n. 636. *Archivo secreto pontificio*.

(4) V. la relación de Lasso en Druffel, II, 825 y Masio, Cartas 221. Parece que la comisión no contó más que seis miembros (v. la relación portuguesa de 2 de noviembre de 1552 en el *Corpo dipl. Port.*, VII, 193). Si se mudan los nombres de los cardenales, se explica esto muy bien por la razón de que cada uno tenía un sustituto.

tiempos señalados para las ordenaciones, la colación de beneficios a niños, la licencia de casarse para clérigos de elevada dignidad y otros inconvenientes (1). Por diciembre fué presentado a la comisión un dictamen de los obispos españoles (2). El 20 de diciembre consultó el Papa en una congregación sobre la reforma de las indulgencias plenarias, deseada por la comisión de cardenales (3).

Las deliberaciones de esta comisión del enero y febrero de 1553, versaron principalmente sobre la obligación de residencia de los obispos. Sólo a mediados de marzo quedó despachado este asunto de tal suerte, que pudieron tomarse resoluciones, después de lo cual se pasó a la reforma de la penitenciaría (4).

El 17 de abril de 1553 el Papa informó al Sacro Colegio reunido en consistorio sobre las propuestas de la comisión de reforma, que fueron leídas públicamente. Era él de opinión, que se comenzase por la bula sobre el conclave. Todos los cardenales habían de exponer su opinión, para que después del examen de todas ellas pudiese hacerse el texto definitivo de la bula (5). El Papa también otras veces tenía parte personalmente en los trabajos, como se saca del hecho de haber prescrito por sí mismo las materias para las otras deliberaciones a la comisión, que por julio de 1553 perdió un miembro excelente (6) por la muerte del cardenal Maffei. Dos de estos documentos, que dictó a Massarelli a fines de diciembre de 1553, todavía se conservan (7).

(1) V. Schweitzer, 58-59.

(2) V. el escrito de Cervini en Druffel, II, 828.

(3) V. la \*relación de Camilo Capilupi al card. Hércules Gonzaga, fechada en Roma el 21 de diciembre de 1552, en la cual se lee: Hieri si fece una congregatione inanti S. Stà. dove si parlò del modo che si ha a tenere nel concedere queste indulgenze plenarie che vengono ogni dì dimandate a S. Stà. da questi rmi, parendo ad alcuni cardli. della riforma, che quest' usanza che si tiene del pubblicare dette indulgenze sia per essere cagione che vengano in dispreggio, attaccandosi per i cantoni delle strade stampate. *Archivio Gonzaga de Mantua*.

(4) V. Schweitzer, 59-60; cf. también Masio, Cartas 118, 119.

(5) V. Acta consist. en Raynald, 1553, n. 46; cf. Sägmüller, Bulas sobre la elección de Papa, 26.

(6) El dolor del Papa por la pérdida de este varón, lo hace resaltar Serristori en su \*relación de 17 de julio de 1553 (*Archivio público de Florencia*). Fué también un gran golpe la muerte del cardenal Cupis (10 de diciembre de 1553).

(7) Pueden verse más pormenores en Schweitzer, 61. De la continuación de las reformas comenzadas habla también el Papa en las instrucciones para Delfino, de 1 de diciembre de 1553, publicadas por Pieper, 183.

El año 1554 es designado por persona bien enterada como el período en que Julio III trabajó más fecunda y activamente (1). Cuán justificado se halla este juicio, se saca de la colección conservada en el Archivo secreto pontificio, de bosquejos, proposiciones y protocolos sobre las negociaciones de entonces acerca de la reforma (2). Claramente se conoce aquí, con qué sincero ardor se trabajó en numerosas sesiones en esta difícil obra. Las deliberaciones comenzadas en 1.º de enero de 1554 se referían a la entrada en el estado clerical y a la administración de beneficios. Desde el 10 de enero se ocupó también la comisión en la reforma de los conventos. El 14 de enero daba cuenta el embajador florentino de las favorables esperanzas respecto al buen éxito de la reforma; y contribuyeron a acelerar los trabajos las controversias originadas en España sobre el sentido de algunos decretos tridentinos (3). En las otras deliberaciones se trató ante todas cosas sobre el establecimiento de la obligación de residencia y sobre la reforma de la signatura. El 12 de febrero intervino el Papa personalmente, declarando que aunque la reforma no estaba todavía terminada, tenía con todo por mejor que ahora se publicase ya una parte de las determinaciones. Conforme a esto fué bosquejada una bula que había de servir de preámbulo a este asunto; el bosquejo fué remitido a los cardenales para que dieran su dictamen. Todavía se conservan ocho de estos documentos, entre los cuales los pareceres de los cardenales Morone y Carpi (4).

Del verano de 1554 desgraciadamente no existen hasta ahora noticias circunstanciadas; con todo, es conocida de este tiempo una ordenación de Julio III, que prescribía, que ningún religioso en lo futuro pudiese aceptar un obispado sin licencia de su Superior y del protector de la Orden. A fines de noviembre el Papa hizo a los cardenales serias amonestaciones, exhortándolos a mantener en buena disciplina su casa y familia, y a señalarse

(1) Schweitzer, 61.

(2) \* Concilio LXXVIII, 248 s. (enero de 1554), 285 s. (febrero), colección formada por el incansable A. Massarelli, y utilizada por primera vez por Schweitzer (p. 62).

(3) V. en el n. 21 del apéndice la \*relación de Serristori, de 14 de enero de 1554. *Archivio público de Florencia*.

(4) \* Concilio LXXVIII, 226\*, 353-370 (*Archivio secreto pontificio*). Cf. Schweitzer, 62.